

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00041499

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

36086-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL

140'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

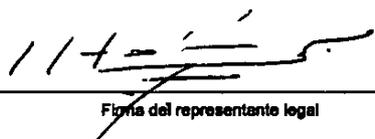
RUC 1890140633001

RAZON SOCIAL Lavanderias Centrales S.A. Lovacensa

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Lavanderias Ecuatorianas C.A.	Ecuatoriana	1790397815001		77000	77'000.000
2	Cabare Cia. Ltda.	Ecuatoriana	1890053064001		29036	29'036.000
3	Inmobiliaria Imoberbosa S.A.	Ecuatoriana	1890080535001		16436	16'436.000
4	Vela Cobo Fernando	Ecuatoriana	1800163912		4930	4'930.000
5	Herlo Vidal Pedro Javier	Ecuatoriana	1706996632		3835	3'835.000
6	Holguin Sevilla Rodolfo Ivan	Ecuatoriana	0903767322		4928	4'928.000
7	Holguin Vasconez Josefcedes Ines	Ecuatoriana	1800163980		3835	3'835.000
10						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18			30 ABR 1998			
19						
20						
21						
22			Superintendencia de Compañías			
23			Registro de Sociedades			
24						
25						
26						
28						
29						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	140'000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Ambato Abril 06 de 1998
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL